

COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZEVALLOS RIVERA S.A

San Miguel de Los Bancos - Pichincha - Ecuador

San Miguel de los Banco 05 de Mayo del 2016

Expediente.181065

Señor.
SUPERINTEDEnte DE COMPañIAS

Presente.

De mis consideraciones.

Yo MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA, en mi calidad de Gerente de la COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZEVALLOS RIVERA S.A y con las atribuciones que me confiere la ley de compañías y el estatuto de mi representada.

A Usted con los debidos respetos me dirijo a fin de solicitarle lo siguiente:

Que se autorice a quien corresponda se proceda a tomar nota de la transferencia de acciones de esta compañía realizada por los señores:

TEL 56 2000 299 105 / 2771 016
LOS BANCOS - ECUADOR
AV. 17 DE JULIO Y SEGUNDO GUERRERO

Sr. ZEVALLOS RIVERA MARCO ANTONIO, Ecuatoriano, mayor de edad, portadora de la cedula de ciudadanía N° 171542006-1 de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal transfiero UNA, acción de UN DOLAR AMERICANO a favor del Señora. LEMA QUISPE ROSA MARIA, portador de la cedula de ciudadanía N- 170356748-5, de estado civil casada, la antes indicada acción se encuentra registrada en el libro de acciones y accionistas de la compañía con fecha miércoles 05 de mayo del 2016.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZEVALLOS RIVERA S.A

San Miguel de Los Bancos - Pichincha - Ecuador

CEDENTE

CESIONARIO



Sr. Marco A. Zevallos R



Sñr. Rosa. M. Lema. Q



Sr. Luis. A. Bosque

ACCIONISTA

ACCIONISTA

ESPOSO DE LA CESIONARIA

Hecho lo cual se servirá conferirme copias certificada y actualizada de Registro de accionistas de la compañía.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



TELEFONOS: 0990 299 105 - 02277 17016
LOS BANCOS - PICHINCHA - ECUADOR
AV. MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA

GERENTE GENERAL

Telf. 0990299105—0227717016

zevallosrivera-1978@hotmail.com



San Miguel de los Bancos 05 de Mayo del 2016

Señor.

Marco Antonio Zevallos Rivera

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZEVALLOS RIVERA S.A

Presente.

De mis consideraciones.

A Usted con los debidos respetos me dirijo a fin de solicitarle lo siguiente:
Para que por medio de su autoridad, sé autorice a quien corresponda se proceda a tomar nota de la transferencia de una acción que se procede a celebrar entre los señores.

1-). Sr. ZEVALLOS RIVERA MARCO ANTONIO, Ecuatoriano mayor de edad, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal y portador de la cedula de ciudadanía N° 171542006-1, transfiere UNA acción de UN DÓLAR AMERICANO a favor del Señora. LEMA QUISPE ROSA MARIA, portador de la cedula de ciudadanía N- 170356748-5 de estado civil casada, la antes indicada acción quedara registrada en el libro de acciones y accionistas con fecha miércoles 05 de mayo del 2016

Por todo lo expuesto y de tener una favorable atención le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente

CEDENTE

Sr. Marc. A. Zevallos. A

ACCIONISTA

CESIONARIO

Sñr. Rosa. M. Lema. Q

ACCIONISTA

Sr. Luis. A. Bosque

ESPOSO DE LA CESIONARIA

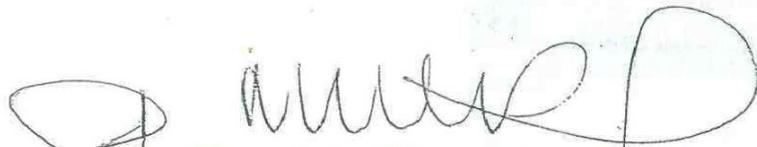
VIGESIMO SEGUNDO

NOTARÍA PÚBLICA
San Miguel de Los Bancos

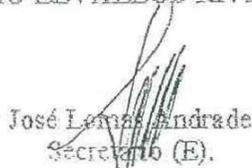


Dr. Patricio Belalcázar G.
Notario Público

JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: San Miguel de los Bancos 23 de Diciembre del 2010; las 10H00.-**VISTO MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA,** demanda a **ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN,** la disolución de la sociedad conyugal formada en virtud del matrimonio que dice han contraído el trece de diciembre del dos mil dos, en la ciudad de San Jacinto de Búa , provincia de Pichincha, actualmente provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.- Funda su acción en la disposición del Art. 189 numeral tercero y 217 del Código Civil en concordancia con el Art. 813 del Código de Procedimiento Civil.- Citada legalmente la demandada conforme consta autos, esta no ha comparecido a juicio, razón por la cual la causa se halla en el estado previsto en el Art. 815 del Código de Procedimiento Civil.-----Por lo expuesto no advirtiéndose omisión de solemnidad sustancial alguna, se declara la validez del proceso y **ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA,** aceptando la demanda, se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre los cónyuges **MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA,** y **ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN,** según matrimonio contraído el trece de diciembre del dos mil dos, en la ciudad de San Jacinto de Búa , provincia de Pichincha, actualmente provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, que consta en el registro de matrimonios en el Tomo 1, página 2, acta 2.- Ejecutoriada esta sentencia sub inscribese en el Registro Civil del indicado cantón; debiendo el actuario conferir la copias certificadas necesarias; intervenga como Secretario Encargado el licenciado José Lomas Andrade, según acción de personal nro. 2465 DP-DDP de 05 de noviembre del presente año -,-. - Notifíquese.- El Juez.-


Dr. Freddy Illescas Cerda.

En San Miguel de los Bancos, a veinte y tres de diciembre del dos mil diez, a las dieciocho horas, notifique con la sentencia anterior a **MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA,** en su domicilio legal señalado para el efecto.- **CERTIFICO.**-

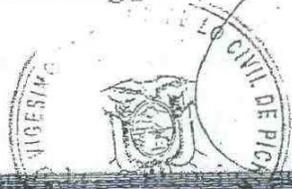

José Lomas Andrade
Secretario (E).

RAZON: Siento por tal, que no se notifica a ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN, por cuanto de autos no consta que hasta la presente haya señalado domicilio legal para recibir notificaciones futuras.- San Miguel de los Bancos, a 23 de Diciembre del 2.010.- Certifico.-

NOTARÍA PÚBLICA
San Miguel de los Bancos

NOTARÍA PÚBLICA RAZON: Siento por tal, que la sentencia dictada con fecha 23 de Diciembre del 2010, a las 10H00 y el auto precedente se encuentran debidamente ejecutoriados por el Ministerio de la Ley.- San Miguel de los Bancos, a 02 de Febrero del 2011.- CERTIFICO.-

Dr. Patricio Belalcázar G.
Notario



[Redacted signature area]

Dr. Mario Enrique Yanez Urbano
El Secretario (E).-

José Lomas Andrade
Secretario (E).

Recibimos de manos Secretario tres copias certificadas de la sentencia y auto emitidos en esta causa.- San Miguel de los Bancos, a 13 de Mayo del 2011.-

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CERTIFICO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
a 13 de Mayo del 2011

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CERTIFICO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
a 13 de Mayo del 2011

Mercos Antonio Zavallos Rivera
C.I. 171542006-1

EL SECRETARIO

NOTARÍA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
La FOTOCOPIA que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en [redacted] fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fé de ello confiero la presente.
San Miguel de los Bancos a, 02 SET. 2014

NOTARÍA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
La FOTOCOPIA que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en [redacted] fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fé de ello confiero la presente.
San Miguel de los Bancos a, 02 SET. 2014

Dr. Patricio Belalcázar G.
NOTARIO

SE
M.
50
S.
C
a
F
E
E

Gran



Dr. Patricio Belalcázar G.
Notario Público y Gerente General de la Notaría

JUAGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: San Miguel de los Bancos, a 02 de febrero del 2011; a las 15H00.- **VISTOS:** Atento lo dispuesto en el Art 282 del Código de Procedimiento Civil procede la aclaración de la sentencia si esta es oscura y la ampliación cuando no se hubiere resuelto alguno de los puntos controvertidos; en la especie la sentencia expedida es clara y se ha resuelto lo peticionado en la demanda,; sin embargo es menester precisar que las dependencias en donde las partes procesales contrajeron matrimonio es San Jacinto del Búa, hoy provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, particular que debe ser tomado en cuenta para los fines de ley.- Notifíquese.- El Juez.-

Dr. Freddy Illescas Cerda.

En San Miguel de los Bancos, a dos de febrero del año dos mil once, a las dieciocho horas, notifique con la providencia anterior a **MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA**, en su domicilio legal señalado para el efecto.- **CERTIFICO.-**

José Lomas Andrade
Secretario (E).

RAZON: Siento por tal, que no se notifica a **ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN**, por cuanto de autos no consta que hasta la presente haya señalado domicilio judicial para recibir notificaciones futuras.- San Miguel de los Bancos, a 02 de Febrero del 2.011.- **Certifico.-**

José Lomas Andrade
Secretario (E).



Dr. Patricio Belalcázar G.
Notario Público

Razón: - por sentencia del Juzgado Vigésimo segundo de lo Civil y Mercantil de Pichincha se declaró disuelta la sociedad conyugal existente entre MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA y ROSA MERCEDES VALE A SANTELLAN documento que se archiva con el Nro. 0205122 DIR-CSD del Bua de fecha 17 de mayo del 2011.

La separación conyugal, judicialm contrayentes del presente matrimonio sentencia del Juez

cuya copia se archiva.



REGISTRO

1402 NTC 601

con fecha

[Firma manuscrita]

Se declara la nulidad de testamentos y mediantes usagespencia del Juez



COPIA INTEGRAL

OTRAS SUBSCRIPCIONES MARGINALES



Dr. Patricio Belalcázar G.
Notario Público

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 2 Acta 2

En San Jacinto del Bua, provincia de Pichincha hoy día TRECE de Diciembre de mil novecientos Del Dos mil Dos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA

nacido en QUITO - PICHINCHA el 29 de SEPTIEMBRE 1978, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con Cédula No. HISY2006-1, domiciliado en LOS BANCOS anterior SOTERO, hijo de DANIEL ZEVALLOS y de ROSA RIVERA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSA MERCEDES VALE A SANTELLAN nacida en CALUMA - BOLIVAR el 30 de OCTUBRE 1977, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA con cédula No. 020171130-6, domiciliada en LOS BANCOS anterior SOTERA, hija de DUBAZ VALE A SANTELLAN y de BIANCA SANTELLAN

LUGAR DE MATRIMONIO: S. JACINTO DEL BUA. FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2011

En este matrimonio/reconocieron a su hij llamado

OBSERVACIONES

FIRMAS: *[Firma manuscrita]* *[Firma manuscrita]*


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N.º **171542006-1**



APELLIDOS Y NOMBRES
 ZEVALLOS RIVERA
 MARCO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
 ROSA MERCEDES
 VAICILLA SANTELLAN




INSTRUCCIÓN
 SECUNDARIA

PROFESIÓN
 BACH. CC SOCIALES

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZEVALLOS GUARNIZO DANIEL HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RIVERA QUIROZ ROSA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-05-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-05-11




 DIRECTOR GENERAL


 REGISTRAR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0307

1715420061

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZEVALLOS RIVERA MARCO ANTONIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	S. MIGUEL DE LOS	
SAN MIGUEL DE LOS	BANCOS	1
BANCOS	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE **No. 170356748-5**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**LEMA QUISEP
 ROSA MARIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
PEDRO MONCAYO
MALCHINGUI
FECHA DE NACIMIENTO 1953-07-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS ALBERTO
BOSQUE





INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
E3333E1221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEMA JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUISPE CELINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-03





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0244 **1703567485**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LEMA QUISEP ROSA MARIA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **EL CONDADO**
QUITO **ZONA** 4
CANTÓN **PARROQUIA**



PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N.º 170336745-6


 APELLIDOS Y NOMBRES
BOSQUE LUIS ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA PEDRO MONCAYO
TOCACHI
 FECHA DE NACIMIENTO 1952-04-26
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA LEMA QUISHPE




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **TECNICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXX XXX**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BOSQUE MARIA EVA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-09-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-09-21**

V4444M444
 009843560







DIRECTOR GENERAL JEFE DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
001 - 0093
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
1703367456
BOSQUE LUIS ALBERTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA EL CONDADO
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTÓN



I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZEVALLOS RIVERA S.A

San Miguel de Los Bancos - Pichincha - Ecuador

San Miguel de los Banco 05 de Mayo del 2016

Expediente.181065

Señor.
SUPERINTEDEnte DE COMPAÑIAS

Presente.

De mis consideraciones.

Yo MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA, en mi calidad de Gerente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZEVALLOS RIVERA S.A y con las atribuciones que me confiere la ley de compañías y el estatuto de mi representada.

A Usted con los debidos respetos me dirijo a fin de solicitarle lo siguiente:

Que se autorice a quien corresponda se proceda a tomar nota de la transferencia de acciones de esta compañía realizada por los señores:

Sr. BOSQUE LUIS ALBERTO, Ecuatoriano, mayor de edad, portadora de la cedula de ciudadanía N° 170336745-6 de estado civil casado transfiero UNA, acción de UN DOLAR AMERICANO a favor del Sr. ZEVALLOS RIVERA MARCO ANTONIO, Ecuatoriano mayor de edad portador de la cedula de ciudadanía N- 171542006-1, de estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal, la antes indicada acción se encuentra registrada en el libro de acciones y accionistas de la compañía con fecha miércoles 05 de mayo del 2016.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZEVALLOS RIVERA S.A

San Miguel de Los Bancos - Pichincha - Ecuador

CEDENTE

CESIONARIO

Sr. Luis. A. Bosque

Sñr. Rosa. M. Lema. Q

Sr. Marco. A. Zevallos. Rivera

ACCIONISTA

ESPOSA DE LA CEDENTE

ACCIONISTA

Hecho lo cual se servirá conferirme copias certificada y actualizada de Registro de accionistas de la compañía.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

TELF.S.: 0990 299 105 / 022771 016
LOS BANCOS, ECUADOR
AV. 17 DE JULIO Y SEGUNDO GUERRERO

MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA

GERENTE GENERAL

Telf. 0990299105—0227717016

zevallosrivera-1978@hotmail.com



San Miguel de los Bancos 05 de Mayo del 2016

Señor.

Marco Antonio Zevallos Rivera

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZEVALLOS RIVERA S.A

Presente.

De mis consideraciones.

A Usted con los debidos respetos me dirijo a fin de solicitarle lo siguiente:
Para que por medio de su autoridad, sé autorice a quien corresponda se proceda a tomar nota de la transferencia de una acción que se procede a celebrar entre los señores.

1-). Sr. LUIS ALBERTO BOSQUE, portador de la cedula de ciudadanía N- 170336745-6 de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil casada, transfiere UNA acción de UN DÓLAR AMERICANO a favor del Sr. ZEVALLOS RIVERA MARCO ANTONIO, Ecuatoriano mayor de edad, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal y portador de la cedula de ciudadanía N° 171542006-1, la antes indicada acción quedara registrada en el libro de acciones y accionistas de nuestra institución con fecha miércoles 05 de mayo del 2016

Por todo lo expuesto y de tener una favorable atención le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente

CEDENTE



Sr. Luis. A. Bosque

ACCIONISTA



Sñr. Rosa. M. Lema. Q.

ESPOSO DE LA CEDENTE

CESIONARIO



Sr. Marco. A. Zevallos. R

ACCIONISTA

VIGESIMO SEGUNDO

NOTARÍA PÚBLICA
San Miguel de Los Bancos



Dr. Patricio Belalcázar G.
Notario Público

JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: San Miguel de los Bancos 23 de Diciembre del 2010; las 10H00.-VISTO

MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA, demanda a **ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN**, la disolución de la sociedad

conyugal formada en virtud del matrimonio que dice han contraído el trece de diciembre del dos mil dos, en la ciudad de San Jacinto de Búa, provincia de Pichincha, actualmente provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.- Funda su acción en la disposición del Art. 189 numeral tercero y 217 del Código Civil en concordancia con el Art. 813 del Código de Procedimiento Civil.- Citada legalmente la demandada conforme consta

en autos, esta no ha comparecido a juicio, razón por la cual la causa se halla en el estado previsto en el Art. 815 del Código de Procedimiento Civil.-----Por lo expuesto no advirtiéndose omisión de solemnidad

sustancial alguna, se declara la validez del proceso y **ADMINISTRANDO**

JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA

REPUBLICA, aceptando la demanda, se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre los cónyuges **MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA**, y **ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN**, según

matrimonio contraído el trece de diciembre del dos mil dos, en la ciudad de San Jacinto de Búa, provincia de Pichincha, actualmente provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, que consta en el registro de matrimonios

en el Tomo 1, página 2, acta 2.- Ejecutoriada esta sentencia sub inscribese en el Registro Civil del indicado cantón; debiendo el actuario

referir la copias certificadas necesarias; intervenga como Secretario Encargado el licenciado José Lomas Andrade, según acción de personal nro. 2465 DP-DDP de 05 de noviembre del presente año -.- Notifíquese.- El Juez.-

Dr. Freddy Illescas Cerda.

En San Miguel de los Bancos, a veinte y tres de diciembre del dos mil diez, a las dieciocho horas, notifique con la sentencia anterior a **MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA**, en su domicilio legal señalado para el efecto.- CERTIFICO.-

José Lomas Andrade
Secretario (E).

RAZON: Siento por tal, que no se notifica a ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN, por cuanto de autos no consta que hasta la presente haya señalado domicilio legal para recibir notificaciones futuras.- San Miguel de los Bancos, a 23 de Diciembre del 2.010.- Certifico.-

NOTA: RAZON: Siento por tal, que la sentencia dictada con fecha 23 de Diciembre del 2010, a las 10H00 y el auto precedente se encuentran debidamente ejecutoriados por el Ministerio de la Ley.- San Miguel de los Bancos, a 02 de Febrero del 2011.- CERTIFICO.-

Dr. Patricio Belalcázar G.
Notario



Dr. María Enriqueta Viteri Urbina
L. SECRETARIO (E).

José Lomas Andrade
Secretario (E).

Recibimos de manos Secretario tres copias certificadas de las sentencias y auto emitidos en esta causa.- San Miguel de los Bancos, a 13 de Mayo del 2011.-

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CERTIFICO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
a 13 de Mayo del 2011

Mario Antonio Zevallos Rivera
C.I. 171542006-1
EL SECRETARIO

NOTARIA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
La FOTOCOPIA que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fé de ello confiero la presente.
San Miguel de los Bancos a, 02 SET. 2011

NOTARIA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
La FOTOCOPIA que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fé de ello confiero la presente.
San Miguel de los Bancos a, 02 SET. 2011

Dr. Patricio Belalcázar G.
NOTARIO

SE
M
S
C
a
F
E
I

Gran



Dr. Patricio Belalcázar G.
Notario Público y Gerente General de la Notaría

JUAGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: San Miguel de los Bancos, a 02 de febrero del 2011; a las 15H00.- VISTOS: Atento lo dispuesto en el Art 282 del Código de Procedimiento Civil procede la aclaración de la sentencia si esta es oscura y la ampliación cuando no se hubiere resuelto alguno de los puntos controvertidos; en la especie la sentencia expedida es clara y se ha resuelto lo peticionado en la demanda; sin embargo es menester precisar que las dependencias en donde las partes procesales contrajeron matrimonio es San Jacinto del Búa, hoy provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, particular que debe ser tomado en cuenta para los fines de ley.- Notifíquese.- El Juez.-

Dr. Freddy Illescas Cerda.

En San Miguel de los Bancos, a dos de febrero del año dos mil once, a las dieciocho horas, notifique con la providencia anterior a MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA, en su domicilio legal señalado para el efecto.- CERTIFICO.-

José Lomas Andrade
Secretario (E).

RAZON: Siento por tal, que no se notifica a ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN, por cuanto de autos no consta que hasta la presente haya señalado domicilio judicial para recibir notificaciones futuras.- San Miguel de los Bancos, a 02 de Febrero del 2.011.- Certifico.-

José Lomas Andrade
Secretario (E).



Razón: - por sentencia del Juzgado Vigésimo segundo de lo Civil y Mercantil de Pichincha se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA y ROSA MERCEDES VALDIVIA A SANTILLAN documento que se archiva con el Nro. 0209122 DIRC-SU fecha San Miguel del Bua de 29 de marzo del 2011.

La separación conyugal, judicialm contayentes del presente matrimonio sentencia del Juez **1902 NRC 60** con fecha **19 de marzo del 2011** cuya copia se archiva.



Se declaró la nulidad de la sociedad conyugal mediante diligencia del Juez **1902 NRC 60** con fecha **19 de marzo del 2011** cuya copia se archiva.



COPIA INTEGRAL
 Copia Integral
 Copia Integral
 Copia Integral

OTRAS SUBSCRIPCIONES MARGINALES



Dr. Patricio Belalcázar G.
Notario Público

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 2 Acta 2

En San Jacinto del Bua, provincia de Pichincha, hoy día **TRECE** de **DICIEMBRE** del **DOS MIL DOS**.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA**

nacido en **Quito - Pichincha**, el **29** de **SEPTIEMBRE** **1978**, de nacionalidad **Ecuatoriana**, de profesión **Empleado**

con Cédula No. **H1542006-1**, domiciliado en **Los Banos**, de estado anterior **SOLTERO**, hijo de **Daniel Zevallos**

y de **Rosa Rivera**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **Rosa Mercedes Uricolla Santa**

Uran, nacida en **Galuma - Bolivar**, el **30** de **Octubre** **1977**, de nacionalidad **Ecuatoriana**, de profesión **Empleado**

con cédula No. **020171130-6**, domiciliada en **Los Banos**, de estado anterior **SOLTERA**, hija de **Duarte Uricolla**

y de **Rianna Santillan**

LUGAR DE MATRIMONIO: **San Jacinto del Bua** FECHA: **13 DE DICIEMBRE DEL 2011**

En este matrimonio/reconocieron a su **hijo** llamado **...**

OBSERVACIONES

FIRMAS:
[Signatures]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **170336745-6**

CIDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BOSQUE LUIS ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
PEDRO MONCAYO
TOCACHI
 FECHA DE NACIMIENTO **1992-04-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 MARIA
LEMA QUISHPE




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **TECNICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXX XXX**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BOSQUE MARIA EVA**
 QUITO
 2015-08-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-09-21

V44414444
 003674560




DIRECCIÓN GENERAL
 FIRMA DEL CENSALIZADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

001 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0093 **1703367456**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BOSQUE LUIS ALBERTO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **5**
 EL CONDADO
 PARRISIA
 ZONA


 F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE N.º **170356748-5**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LEMA QUISPE ROSA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA PEDRO MONCAYO MALCHINGUI
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-07-31**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
LUIS ALBERTO BOSQUE




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** E333E1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LEMA JUAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **QUISPE CELINDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-06-03
QUITO 2023-06-03

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL QUEHACER






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

002 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0244 **1703567485**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LEMA QUISPE ROSA MARIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA EL CONDADO
 QUITO **4**
 CANTÓN PARROQUIA **ZONA**

 PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N.º **171542006-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
 ZEVALLOS RIVERA
 MARCO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
 ROSA MERCEDES
 VAICILLA SANTELLAN




INSTRUCCIÓN SECUNDARIA **PROFESIÓN** BACH. CC SOCIALES **E33331222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZEVALLOS GUARNIZO DANIEL HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RIVERA QUIROZ ROSA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-05-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-05-11

DIRECTOR GENERAL






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

012 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0307 **1715420061**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZEVALLOS RIVERA MARCO ANTONIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	S. MIGUEL DE LOS	
SAN MIGUEL DE LOS	BANCOS	1
BANCOS	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		


 1.º PRESIDENTE DE LA JUNTA